

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**1202** *Real Decreto 94/2011, de 21 de enero, por el que se concede la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña María Emilia Casas Baamonde.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Emilia Casas Baamonde y como premio a su actividad al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos, singularmente como Magistrada y Presidenta del Tribunal Constitucional, de conformidad con el Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 2011,

Vengo en conceder la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña María Emilia Casas Baamonde.

Dado en Madrid, el 21 de enero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO